

El Sr. Dn y Ignacio Muñoz, Presidente de la Junta Sup.^a de gobierno de esta Cap.^a y Prov.^a, ha resuelto a lo que copio.

ciudad
de
Buenos
Aires

Pueblos
Laca
Totana
Maraxon &

" El Sr. Intend.^{te} qual. del Exto. del Centro D.^{no} Fran.^{co} Lavareda, ha nombrado al Oficial de R.^a P.^a D.^{no} Fran.^{co} de Paula Melero, para que pasando á los Pueblos de esta Prov.^a que se mencionan al margen usen, recocete un nuevo dicario, de los efectos que abogase hanotan; para atender a la indispensable Subsistencia del Exto.; y la Junta Superior de Gobierno de esta Capital y Reyno, preciese á todas las Justicias, y Ayuntam.^{tos} de él, entreguen dho. grano al expresado comisionado, facilitandoles quantos Auxilios, p.^{er}ndiere, y necesitare; en inteligencia que la Junta ha Responsables á las referidas Autoridades, de qualquiera omision en el camp.^{to} de esta Orden. Murcia 7 de Enero de 1788. Como Presid.^{te} Ignacio Muñoz.

En cuya virtud espero que Vds. me insinuen la persona, ó personas, en cuyo poder existan los productos de este nuevo dicario, que dexaran dexar, de trigo, Cebada, Centeno, Avena, y Escanda: que se hayan cobrado en camp.^{to} de la Circular de 19 de Nov.^{bre} ultimo del Año de 80; y quando no estubiere reiterada esta cobranza

